



Ayuntamiento de Cetina

RESOLUCION DE ALCALDIA CONVOCATORIA DE SESION ORDINARIA

En el uso de las facultades que me están conferidas en la legislación vigente de Régimen Local, art. 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril y el art. 30.1.d, de la Ley 7/1999, de 9 de abril de Administración Local de Aragón, como Alcalde, y en virtud del artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por esta Alcaldía se convoca a **SESION ORDINARIA DE PLENO**, que se celebrará en la sala de sesiones de la Casa Consistorial, a las **VEINTIUNA HORAS (21,00 h.) del día TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS (31.03.2026)**, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero.- Lectura y aprobación si procede de las actas de las sesiones anteriores: ordinaria de 3 de febrero de 2026 y extraordinaria de 5 de marzo de 2026.

Segundo.- Informe de la Alcaldía Presidencia.

Tercero.- Control y fiscalización de órganos de gobierno.

Cuarto.- Información económica - presupuestaria - tesorería - personal - contratos - servicios y bienes.

Quinto.- Informe liquidación presupuesto 2025.

Sexto.- Modificación de créditos 2/2026.

Séptimo.- Informe sobre control interno económico financiero de 2025.

Octavo.- Adjudicación del contrato de obra "Pavimentación parcial del casco urbano y mejora de accesos".

Noveno.- Adjudicación del contrato de obra "Renovación cableado de alumbrado público".

Décimo.- Adhesión a la asistencia técnica en materia de control de la calidad del agua municipal para consumo humano y de las piscinas municipales.

Decimo primero.- Urbanismo: licencias, permisos, denuncias y otros asuntos de interés.

Decimo segundo.- Mociones, Ruegos y Preguntas.

En Cetina, el alcalde presidente, D. Hilario González Velázquez, a fecha de firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE